



Expediente: 276/2021

Procedimiento: SOLICITUD SUBVENCIÓN PEÑA CULTURAL FLAMENCA GONZALO CLAVERO

Referencia: Resolución de concesión

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el marco de estrecha colaboración existente entre este Ayuntamiento y el tejido asociativo que se extiende por todo el término municipal, en virtud del cual aquél viene contribuyendo económicamente a la celebración de eventos de un marcado y tradicional interés general para Calañas.

Teniendo en cuenta el valor que supone para este pueblo las actividades llevadas a cabo por la Hermandad Padre Jesús Cautivo.

Visto el Informe emitido al respecto por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, con fecha 29 de abril de 2021.

Considerando lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Calañas, el cual proyecta esta subvención en ejercicio de la potestad de fomento de actividades de interés general, en el ámbito cultural.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas conforme al artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Conceder a la Peña Cultural Flamenca Gonzalo Clavero una subvención para el año 2020 por importe de 400,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48007 del Presupuesto General 2020, destinada a financiación de gastos corrientes.

SEGUNDO. - Aprobar las bases reguladoras adjuntas a esta resolución, que regirán la presente subvención.

TERCERO. - Remitir el acuerdo a los servicios municipales de Contabilidad y Tesorería, con objeto de hacer efectiva su materialización.

CUARTO. - Ordenar el pago de la presente ayuda a la cuenta relativa a esta Peña Cultural obrante en la tesorería municipal, por importe de 400,00 euros.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole que deberá cumplir las obligaciones previstas en las bases reguladoras.

El incumplimiento de estas obligaciones impedirá la obtención de nuevas subvenciones por parte del Ayuntamiento de Calañas.

En Calañas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Mario Peña González

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN





Excmo. Ayuntamiento de
Calañas



Plaza España, 1, 21300 Calañas (Huelva)
Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25
Fax: 959 56 51 78
<https://calanas.sedelectronica.es>
Web: <http://www.calanas.es>



Cód. Validación: 47X4RETLQ5AHJFAM2QA399XST | Verificación: <https://calanas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2